



**INFORME RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO EN ALQUILER Y SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (CIFE, OTAF, IMLS, PMC, PMD), mediante procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada (Exp. 2024/SVA/000391).**

**ANTECEDENTES**

Consta en el apartado “4. DURACIÓN DEL CONTRATO” donde se recoge que el plazo de duración del contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 29 de la LCSP y teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las necesidades del servicio y la periódica necesidad de concurrencia del mismo, se establece en CUATRO AÑOS Y MEDIO para los servicios, pudiéndose prorrogar por SEIS MESES más.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dice: “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*”.

Advertido error material consistente en que el periodo establecido recogido en el apartado 4. DURACIÓN DEL CONTRATO establecido en CUATRO AÑOS Y MEDIO PARA LOS SERVICIOS no es correcto, se procede a rectificar el mismo, por lo que se informa que:

**DONDE DICE:**

*“se establece en CUATRO AÑOS Y MEDIO para los servicios, pudiéndose prorrogar por SEIS MESES más”.*

**DEBE DECIR:**

*“se establece en **CUATRO AÑOS Y MEDIO**, pudiéndose prorrogar por **SEIS MESES** más”.*

*En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con CSV.*

Nuria Pina Fernández  
TÉCNICO STIC

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEMHON7R5VORT6U6AMZCRB4	Fecha	19/06/2024 12:33:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	NURIA PINA FERNÁNDEZ (Técnico)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XEMHON7R5VORT6U6AMZCRB4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XEMHON7R5VORT6U6AMZCRB4</a>	Página	1/1

